



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3078-2019-UTEA-CU

Abancay, 18 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 0455-2019-UTEA-VRAC, de fecha 18 de noviembre de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0863-2019-UTEA-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2019, que aprueba, en vías de regularización, el "Manual de usuario evaluación docente del sistema ErpEduca" de la Universidad Tecnológica de los Andes", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, a propuesta de los vicerrectorados, de la Escuela de Posgrado, las resoluciones, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0455-2019-UTEA-VRAC, de fecha 18 de noviembre de 2019, el Vicerrectorado Académico, solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0863-2019-UTEA-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2019, que aprueba, en vías de regularización, el "Manual de usuario evaluación docente del sistema ErpEduca, que se encuentra a disposición del usuario en la misma en la misma página web institucional www.utea.edu.pe en la cual describe paso a paso a efectos de que el estudiante pueda realizar el procedimiento de la encuesta estudiantil";

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019, Acordó: *Ratificar en todos sus extremos la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0863-2019-UTEA-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2019, que aprueba, en vías de regularización, el "Manual de usuario evaluación docente del sistema ErpEduca, que se encuentra a disposición del usuario en la misma en la misma página web institucional www.utea.edu.pe en la cual describe paso a paso a efectos de que el estudiante pueda realizar el procedimiento de la encuesta estudiantil";*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2019, en todos sus extremos, la **Resolución de**





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3078-2019-UTEA-CU// Pág. 02

Vicerrectorado Académico Nº 0863-2019-UTEA-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2019, que aprueba, en vías de regularización, el "Manual de usuario evaluación docente del sistema *ErpEduca*, que se encuentra a disposición del usuario en la misma en la misma página web institucional www.utea.edu.pe en la cual describe paso a paso a efectos de que el estudiante pueda realizar el procedimiento de la encuesta estudiantil"; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de Gestión de la Calidad, y demás instancias académicas y administrativas de la universidad, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. ~~Ismael~~ **Ismael TRUJILLO ROMAN**
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.



SECRETARÍA GENERAL
Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado Académico

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0863-UTEA-VRAC

Abancay, 16 de diciembre del año 2019.

VISTO:

El manual de usuario evaluación docente del sistema Erpeduca, que se encuentra a disposición del usuario en la misma página web institucional WWW.UTEA-EDU.PE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65. Las atribuciones de los Vicerrectores se determinan en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.1 Vicerrector Académico: 65.1.1 **Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.** 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la **finalidad de garantizar la calidad** de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto.

Que, habiéndose aprobado el Reglamento de Encuesta a Docente de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0867-2016-UTEA-CU, de fecha 01 de Julio del 2016, en mismo que establece en su "Artículo 3°Este Reglamento es de cumplimiento obligatorio para estudiantes, docentes, autoridades académicas y administrativas de la UTEA". Sobre aplicación de la Encuesta desempeño docente, dirigida a los estudiantes regulares de la Sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas, encada semestre académico.

Que, es finalidad de esta Encuesta desempeño docente es evaluar el rendimiento académico del docente en aula, a partir de la apreciación del estudiante, procedimiento que permitirá mejorar la calidad de la formación profesional; así como constituir un referente objetivo para efectos de ratificación, ascenso o separación del docente ordinario y para la nueva contratación docente este proceso es permanente y obligatoria a fin de aplicar estrategias de mejora continua., la encuesta sobre el desempeño docente, se aplicará simultáneamente en la Sede Abancay, en las Filiales de Andahuaylas y Cusco, de la Universidad Tecnológica de los Andes, en cada asignatura según corresponda

Que, para dar la facilidad al estudiante a efecto de que pueda realizar la encuesta estudiantil a través de la página web institucional WWW.UTEA-EDU.PE en el sistema Erpeduca, que es un software integrado de gestión educativa de la UTEA, para ello tiene su manual de usuario evaluación docente, que se encuentra a disposición del usuario en la misma página web institucional en la cual se describe paso a paso a efectos de que el estudiante pueda realizar el procedimiento de la encuesta estudiantil, por lo que es procedente emitir la respectiva resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización el manual de usuario evaluación docente del sistema Erpeduca, que se encuentra a disposición del usuario en la misma página web institucional WWW.UTEA-EDU.PE, en la cual se describe paso a paso a efectos de que el estudiante pueda realizar el procedimiento de la encuesta estudiantil, el mismo que forma parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado Académico

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

(Pag. 02) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0863- 2019 – UTEA – VRAC

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, a la Dirección General de Administración, Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Docentes, estudiantes, Dirección de Servicios Académico, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Filiales de Cusco y Andahuaylas, para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para la ratificación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JWS
DR. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA.
VICERRECTOR ACADÉMICO





ERP
Educ@

SOFTWARE INTEGRADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA



Manual de Usuario de
Evaluación Docente

INDICE

I.	ACCESO AL SISTEMA ERP EDUCA.....	3
II.	EVALUACIÓN DOCENTE	3
A.	PROCESO: REALIZAR ENCUESTA	4
B.	PROCESO: IMPRIMIR CONSTANCIA	5



I. ACCESO AL SISTEMA ERP EDUCA

Abrimos el navegador Web y digitamos la siguiente dirección: <http://erpeduca.utea.edu.pe> y a continuación se nos mostrará la pantalla de Acceso al Software ERP EDUC@ donde se ingresará el Usuario y Contraseña, que es utilizado de forma personal.



II. EVALUACIÓN DOCENTE


Una vez que el Software ERP EDUC@ valida la información permitirá el ingreso al panel principal donde se visualiza la lista de Encuestas al Docente, según las fechas habilitadas.

No.	Acciones	Semestre	Ciclo	Curso	Créditos	Sección	Turno	Estado
1		201501	01	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	4	B	NINGUNO	PENDIENTE
2		201501	03	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	3	B	NINGUNO	PENDIENTE
3		201501	03	DERECHO COMERCIAL	2	B	NINGUNO	PENDIENTE
4		201501	03	DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL	3	C	NINGUNO	PENDIENTE
5		201501	03	DINAMICA DEL PLAN CONTABLE	4	A	NINGUNO	PENDIENTE
6		201501	03	EMPRESARIATO EMPRESARIAL	3	B	NINGUNO	PENDIENTE
7		201501	03	MICROECONOMIA	3	E	NINGUNO	PENDIENTE
8		201502	04	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	3	A	NINGUNO	PENDIENTE
9		201502	04	CONTABILIDAD FINANCIERA	4	A	NINGUNO	PENDIENTE
10		201502	04	ESTUDIO Y APLICACION DE LAS LEYES	4	B	NINGUNO	PENDIENTE
11		201502	04	MACROECONOMIA	3	A	NINGUNO	PENDIENTE
12		201502	04	MATEMATICA EMPRESARIAL	4	C	NINGUNO	PENDIENTE
13		201502	04	TRIBUTOS Y PERSONAS NATURALES	4	A	NINGUNO	PENDIENTE

Los estados se actualizarán de acuerdo a las Encuestas realizadas, de la siguiente manera:

1. PENDIENTE: Cuando el alumno visualiza la Encuesta del Docente, pero no responde ninguna pregunta.
2. PARCIALMENTE: Cuando el alumno responde al menos una pregunta de la Encuesta Docente.
3. COMPLETO: Cuando el alumno responde a todas las preguntas de una Encuesta del Docente.

A. Proceso: Realizar Encuesta

Por cada curso durante el semestre académico se tiene asignado un docente que será evaluado por los alumnos, por lo tanto haciendo clic en  "Vista Previa" nos permitirá visualizar la Encuesta del Docente:



utea.rpeduca.com 90%

ENCUESTA

ENCUESTA DE EVALUACIÓN AL DOCENTE 201801

SEDE	ABANCAY	ESCUELA PROFESIONAL	CONTABILIDAD
CURSO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	CICLO	01
DOCENTE	ALVIZ RAYAN HIPOLITO		
OBJETIVO	Evaluar al docente, las asignaturas y colaborar para el mejoramiento continuo del proceso académico.		
INSTRUCCIONES	Ser veraz, la encuesta es anónima. Los resultados estarán a disposición del docente.		

Marcas con X. La escala de valoración por cada alternativa es:
 (1) NUNCA
 (2) A VECES
 (3) SIEMPRE

I. DOMINIO DE LA ASIGNATURA

1. El docente asiste a clases regular y puntualmente NUNCA A VECES SIEMPRE
2. El docente explica de manera clara los contenidos de la asignatura NUNCA A VECES SIEMPRE
3. Resuelve las dudas relacionadas con los contenidos de la asignatura NUNCA A VECES SIEMPRE
4. Presenta y expone las clases de manera organizada y estructurada NUNCA A VECES SIEMPRE
5. Muestra congruencia entre lo que dice y lo que hace NUNCA A VECES SIEMPRE

II. PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

6. Cumple con los acuerdos establecidos de la asignatura NUNCA A VECES SIEMPRE
7. Durante el curso, establece las estrategias necesarias para lograr el aprendizaje deseado NUNCA A VECES SIEMPRE
8. El sílabo presentado al principio de la asignatura se cubre totalmente NUNCA A VECES SIEMPRE
9. Promueve actividades participativas que permiten colaborar con mis compañeros con una actitud positiva NUNCA A VECES SIEMPRE
10. Organiza actividades que me permitan ejercitar mi expresión oral y escrita NUNCA A VECES SIEMPRE

III. ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

11. Adapta las actividades para atender los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes NUNCA A VECES SIEMPRE
12. Estimula la reflexión sobre la manera en que aprendes NUNCA A VECES SIEMPRE
13. Se involucra en las actividades propuestas al grupo NUNCA A VECES SIEMPRE
14. Es accesible y está dispuesto a brindar ayuda académica NUNCA A VECES SIEMPRE
15. Da a conocer las calificaciones en el plazo establecido NUNCA A VECES SIEMPRE


IV. SATISFACCIÓN GENERAL

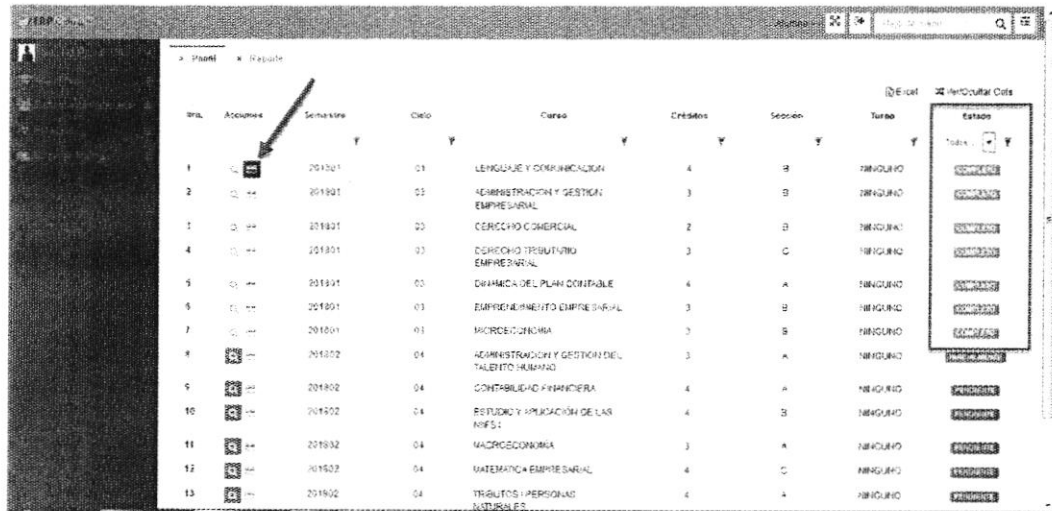
16. Reconoce los éxitos y logros en las actividades de aprendizaje NUNCA A VECES SIEMPRE
17. Desarrolla la clase en un clima de apertura y entendimiento NUNCA A VECES SIEMPRE
18. Escucha y toma en cuenta las opiniones de los estudiantes NUNCA A VECES SIEMPRE
19. Da oportunidad de mejorar los resultados de la evaluación del aprendizaje NUNCA A VECES SIEMPRE
20. Estoy satisfecho(a) por mi nivel de desempeño y aprendizaje logrado gracias a la labor del docente NUNCA A VECES SIEMPRE

Calidad Universitaria

Grabar Cerrar

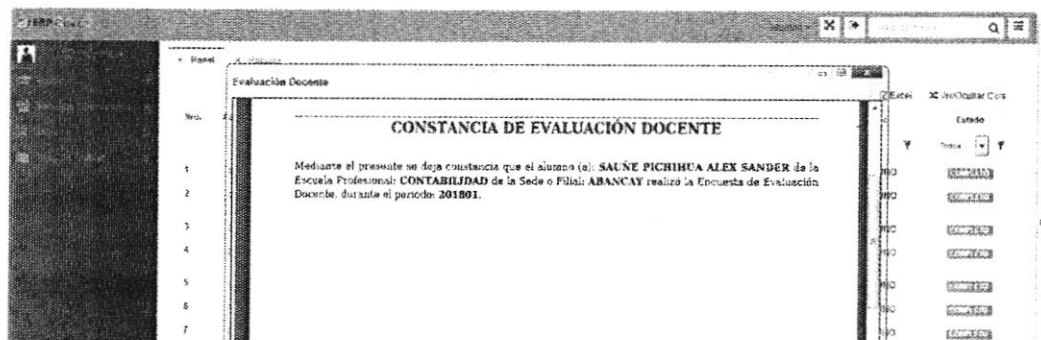
B. Proceso: Imprimir Constancia

Sólo en el caso de que el alumno FINALIZÓ en responder las preguntas de todos los cursos, es decir si durante el SEMESTRE todos los cursos se encuentran en estado COMPLETO, se habilitará el botón  donde al hacer clic visualizará su constancia de haber realizado la encuesta al Docente durante el Semestre académico aperturado.



Nro.	Acciones	Semestre	Ciclo	Curso	Créditos	Sección	Turno	Estado
1		201901	01	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	4	B	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
2		201901	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	B	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
3		201901	01	DERECHO COMERCIAL	2	B	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
4		201901	01	DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL	3	C	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
5		201901	01	DINÁMICA DEL PLAN CONTABLE	4	A	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
6		201901	01	EMPRESARIATO EMPRESARIAL	3	B	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
7		201901	01	MICROECONOMÍA	3	B	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
8		201902	04	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	A	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
9		201902	04	CONTABILIDAD FINANCIERA	4	A	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
10		201902	04	EFECTOS Y APLICACIÓN DE LAS NFES	4	B	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
11		201902	04	MACROECONOMÍA	3	A	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
12		201902	04	MATEMÁTICA EMPRESARIAL	4	C	DIAGNÓSTICO	COMPLETO
13		201902	04	TRIBUTOS Y PERSONAS JURÍDICAS	4	A	DIAGNÓSTICO	COMPLETO

Finalmente imprimir la constancia:



Nro.	Estado
1	COMPLETO
2	COMPLETO
3	COMPLETO
4	COMPLETO
5	COMPLETO
6	COMPLETO
7	COMPLETO

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DOCENTE

Mediante el presente se da constancia que el alumno (a): **SAÚNE PICHIRUA ALEX SANDER** de la Escuela Profesional: **CONTABILIDAD** de la Sede o Filial: **ABANCAY** realizó la Encuesta de Evaluación Docente, durante el periodo: **201901**.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**
ABANCAY - APURÍMAC



Dr. Juan W. Soto Necochea
Vice-Rector Académico